

24 marzo 1851, p-2

Votantes.....	303
Mayoría absoluta.....	302
En pés.....	330
En contra.....	275
La Asamblea adopta el voto inmediato a las secciones. (Movimiento.)	

La Asamblea francesa acaba de reemplazar uno de sus miembros que había fallecido hace algún tiempo por M. de Montalembert, quien tenía a M. Poussard i Alfredo de Musset por compañeros.

M. de Montalembert obtuvo 25 votos; M. Poussard obtuvo 2 que fueron los de M. de Lamartine i M. Patin; i M. Alfredo de Musset obtuvo 0 o 2.

(Corres de Ultramar.)

VARIEDADES.

Una cogida.

(Traducido para el Progreso.)

La cogida que ríe, que juega, que gusa de sus trastornos a la pobre va-victima, no es un ser temible en la sociedad; sus ojos, los dulces de sus ojeras, su sonrisa falsa i seductora nos arman demasiado ligeras para herir de muerte el corazón de un hombre; i el resultado es siempre tan pronto i tan dulce, que el desengano no alcanza hacer sentir su horrendo dolor! Por lo regular es una joven de 16 años, su alma inocente está llamada a la virtud, a los grandes deberes, al heroísmo valiente; pero el resultado es siempre de esa fuerte ansia de vida i la pobre criatura ha entrado en la escena del viejo i del deshonro.

Quiero traer a una mujer de 16 años! ¿Quién creerá que esos ojos de expresión tan ingenua pueden arrasar un perío varonil! Todo lo rodean, lo siguen, lo estrechan para decirle que la aman! que es una bella! Una sonrisa paga estos favores, i ya las dianas, las futuras ilusiones de la vanidad, comienzan a ensorbercer esa alma candida, adueñada por los alligos misteriosos del placer...! La felicidad esos labios que os acusan montón; esos protestos vailegas, encubiertas con el nombre de Dios i de la eternidad, son mentiras también. Infeliz! os eres diosa i no sabes que esa perfusión que tra a depositar en tu alma una grata de felicidad, a cada mirada que sorprende, a cada palabra que escuchas, no es, como lo crees, el rocio divino de la felicidad, que os trae, cosa a la flor, vida i esplendor, sino la putrefacción mortal de la adulación, de la mentira i del desengaño! No sabes, que esa tierna inquietud que alijo a su amante lo pecho adquiere con ese contacto fatal, fuentes terribles que se llevan del corazón a la necedad, del pánico a la realización, de la entretención a la voracidad i la habitud de todo la vida, del primer angusto, al crimen, a la irreligión, al impudor, al coquetero en fin, que es la prostitución del alma un enemigo hái otra prostitución....

Los quejicos júveles temerario que la corrupción de la mujer...! Os quejais de una cogida, porque la víctima de todos, indecente i inocente, os hijas con el mismo derro que vienen le grujecitas para perderla—el engaño...! I por si vuestro antiguo tal se volvió la tapa de los ojos, indignado por una tracición, llamea impura a la mujer i marcha a su frente con un desprecio infame...! Ah! Que mujer no e entre los hombres, una prostituta, porque engaño a uno o dos de gente que la engañaban a ella...? I bien! yo que traigo sobre mis hombros un autómata tremendo, yo que tengo a arrajar al rostro de una mujer mi corazón hecho pedazos por sus embustes, yo despiro esa cogida...! Finé creyendo i confundido tal vez al desquicio de una madre, ay perdida, la suspiccia en fin de respeto i ejemplo en el hogar doméstico entre i la sociedad una alma débil, sin apoyo, abierta de antemano a las asechanzas que la perdieron.... Esta es la justicia de la fuerza. ¡Cuánco cosa! La mujer que habéis seducido vos, no tiene llamar cogida i criminal a la que vos, crimen, seña, perdidas en dos años de cortejo falso i impuro, maldecís una vida que vos mismo hicisteis; maldecís i vos i parte de la sentencia es realista porque la dicta la ira omnipotente del hombre, la sentencia es realista, porque icribe la mano robusta del varón sobre la frente pálida i tímida de la mujer....! ¡Así es la parte, júzga i verifiqua todo lo hace i todo está bien hecho, porque lo hacen él, i despues que la víctima ha caído, la piedad del mundo es una malición o un escupio de asco a su memoria....! Hágamos justicia. El hombre es el culpable, el hombre es el seductor, si viene, guarda silencio, si no, beneficio calumnia i enjuicia el nombre de cogida en solo una venganza....! Pero hagamos justicia también i completa. Encuéndrenlo.

Ve amado a esa mujer, la amaba, con el estremo loco i orgulloso del primer amor....! Yo tenía mas ilusión, más gloria, más felicidad que yo, que elegiría....! Era tan buena! tenia tanto dulzura en sus ojos, tanta nobleza en su frente, tanta gracia, tanto hermoso i grandezza en su alma i en su rostro, que era el cristal transparente en su alianza. Yo era corresponsado....! Ah! nunca contaría los hombres una pasión mas grande, que sus emociones i esos desventurados....! Seis, siete, ocho con mi frente i mis ojos fijos en el cielo, con mi alianza. Un rayo, uno solo de sus rayos, habia bastado para mil años de gozo, i yo, yo solo, recibí esas calor fundido i grandioso....! Quien fue una gran de que yá! Tenia un cielo siempre abierto a mis entrañas, ese cielo era mio, i cada noche, un ángel que se llamaba C.... venia a llevarme en sus alas para que yo gozara del cielo, del cielo, de la luz de esta estrella, de la brisa, del misterio, de todo lo grande que siente el que ama por la primera vez, i el que es amado por i yo lo fui....! I bien! Yo era padre i esa mujer era rica yo tenía 20 años i ella tenía 22. Que importa mi edad....! Si, te respondía yo, que importa! La virtud, sola i la virtud me hace digno de ti, o la fortuna que no despierto, ni la edad, obstruyen ridículo levantando entre vosotros por la mano larga del amor....! Un torto i no oculta de improviso

el brillo pero de ese cielo....! Era ella la primera que se revelaba contra mí! I cuando mas le amaba cuando mas felices éramos....! Era ella....! ella, la que me había jurado un amor eterno i una felicidad inviolable....! Ella, que había renunciado a su frente, i delante de tí, el ósculo de espaldas....!

Sí ella me abandona sin justicia, sin motivo, sin objeto, solo por capricho i veleidad de mujer, yo no haría los que relajan por ella! Lo hicieron todo....! me apartaron de su lado; me alejaron i hasta que negaron el último derecho del desgraciado, el de ser oido....! Me alejé....! Uno meses pasaron en esta atmósfera de dolores sin nombre. Vivía lejos de ella i quisiera volver a ver, creía que el desvío de esa mujer había sido solo un respiro juvenil de amor filial, creía ser sincero amado! —Qué lastimó profundo yo para desmoronarlo! —Nada.—Actos magnánimos de jenerosidad i de ternura! —Qué habían hecho conmigo para negarle el derecho de separarse!

Todo—lo mas negro que hai en el mundo i la calamidad....! I bien! yo quería saber la realidad.... Era un domingo, una tarde triste de otoño, yo sentía una angustia insoportable, iba a verla, iba a encontrar su mirada, su sonrisa divina.... No sé como me asió muerto en el vaho....! Pasó un dia pesado de mi, risoche i indiferente....no me sorrió i su sonrisa, en vez de una esperanza, era un negro i triste sarcasmo....! Un mundo de agujas caían sobre mi frente, un nudo apretó mi garganta, al que vinieron a tropelarse palabras, sollozos, gritos de desdicha,—puso,—i la perjura quedó impresa de un crimen....! Esta mujer, si, fui corrupta verdadera, yo la denuncié al desprecio de los hombres, ella prorocó mi muerte, lo mataron, lo exhibió, lo hizo inmortal i me abandonó a la incertidumbre i a una eterna desaparición en nombre de los consejos de un sacerdote prevenido de ante mano....! Si cosa es una maldición continua para mí, cada instante me arrojan nuevos agujas, i siempre riendo, siempre de burla....! Yo los recibo todos dentro de mi alma, algún dia me serviré de algal. Entre tanto, como la única venganza que anhela mi corazón, cada tarde yo me presento a sus ojos, demudado i soñoliento, cada noche i a escuchar las voces de su infaus algaría, ella me vira, elle salva que siempre estoy a su lado i temblor de remordimientos i vergüenza!

(Timor.)

EL PROGRESO.

SANTIAGO, MARZO 24 de 1851.

CABILDO DE LOS PUEBLOS
para Presidente de la Rep. i
el Poder Ejecutivo Constitucional,
EL SEÑOR DON RAMÓN ERRAZURIZ
LOS PATRIOTAS DE SANTIAGO

le proponen a sus hermanos de las provincias.

Actos del gobierno.

(ARTICULO PRIMERO.)

La Constitución de 33 reconoce el dogma de la soberanía del pueblo, no obstante que toda ella tiende a constituir la oligarquía.

Nunca fué tan grande la degradación nacional, que fuera posible renegar francamente de la forma de gobierno que nos legaron los héroes revolucionarios de 1810.

Gobierno republicano es aquél en que el pueblo gobierna por medio de mandatarios que elige. Pero si no hai libertad en las elecciones, el pueblo no elige, sino que elige el poder; i entonces el gobierno será todo lo que se quiera, pero no será republicano.

El gobierno constitucional debe ser popular; gobierno popular es el que suca su poder del pueblo, i gobierna para el pueblo. Si no hai libertad en las elecciones, los hombres Nervados a ejercer los poderes públicos no sacan su poder del pueblo, sino de la autoridad o de la fuerza que los designa; ese gobierno sera todo lo que se quiera, pero no será popular; i menos lo será si esos hombres proclaman i practican el principio de gobernar con su partido i para con su partido, i no con la nación i para la nación.

El gobierno constitucional debe ser representativo; gobierno representativo es aquél en que las leyes se hacen, se derogan i reforman por mandatarios elegidos por la nación. Pero si no hai libertad en las elecciones, los hombres que van a ocupar los asientos en el congreso legislativo, i de los órdenes con el nombre de leyes, no son mandatarios elegidos por la nación, sino designados por la autoridad o por la fuerza; i ese gobierno podrá recibir las designaciones que quieran darle, pero no será jamás un gobierno representativo.

El gobierno constitucional debe ser electivo; gobierno electivo es aquél en que las personas que ejercen los poderes públicos son elegidas por el pueblo. Pero si no hai libertad en las elecciones las personas que van a ejercer esos poderes serán escogidas por la autoridad o la fuerza que priva al pueblo de la libertad de elegir, i no elegidas por el pueblo, porque no hai elección cuando no hai libertad; a un gobierno semejante se le podrán dar todos los nombres que se quiera, pero no sera nunca un gobierno electivo.

El gobierno constitucional debe ser alternativo;

gobierno alternativo es aquél en que el ejercicio del poder público pasa sucesivamente de una mano a otra. Pero cuando en la nación se forma una pandilla que, impiendo la libre elección, mantiene entre sus miembros por medios desordenados i violentos el ejercicio del poder, ese gobierno no es alternativo.

El gobierno constitucional debe ser responsable; gobierno responsable es aquél en que los funcionarios públicos están sujetos a castigo por los delitos i faltas que cometen; i para que esto pueda suceder es necesario que los diferentes poderes tengan independencia i libertad, que los jueces no dependan de los reos. Pero cuando destruida la libertad de las elecciones, el Poder Ejecutivo por sí i por medio de sus agentes elige los miembros de las Cámaras, los magistrados i jueces de los tribunales i juzgados, i todos estos puestos son ocupados por los miembros de una pandilla aliada en clubes oficiales, i sujetos a la dirección oficial del Poder Ejecutivo; entonces la responsabilidad es imposible, los poderes que debieran ejercer no tienen independencia, los jueces dependen de los reos.

En otras épocas las elecciones se hicieron por el gobierno.

Se asciende al período en que debe procederse a elegir electores para presidente.

¿Quién hará la elección, el pueblo o el gobierno?

Los antecedentes de la actual administración revelan con claridad lo que de ella puede esperarse.

La correspondencia del sur que por la vía marítima i terrestre hemos recibido, pueden dar mucha luz sobre la cuestión que hemos propuesto.

En el acto levantado por la Sociedad Patriótica se San Carlos figuran varios consideranzas que debemos consignar.

Dicen así:

“2.” La candidatura Montt por la cual trabajó la autoridad de la provincia, es inadmisible, tanto en atención a la impopularidad de su nombre, pese no habiéndose aceptado por ningún pueblo de la República, ha tenido que apelar al apoyo del Gobierno, único que se ha dado a conocer como sostenedor responsable de ella, cuanto por los medios ilegales que han prestado en ejercicio los encargados de sostenerla;

“3.” Es preciso protestar desde luego declarándose libres de todo compromiso, los vecinos de este pueblo, que siendo desafectos a la candidatura Montt por las razones que quedan indicadas, presionan sus armas después de las amenazas de los comisionados por el Intendente, a fin de evitar golpes de autoridad que amenazaban muy seriamente la tranquilidad i seguridad de este pueblo, i de elegir con detención un candidato que con su influencia moral nos pusiese a cubierto de ellos.

“4.” Hemos venido en denigrar para este fin al Ilustre i benemerito General don José María de la Cruz, por considerarlo como el único que en las circunstancias en que se encuentra el país, puede salvarnos de los males que le amenazan; protestando formalmente de toda medida que en contraposición a la lei quisiera oponerse por la autoridad, según de impedir a este respecto, la libre expresión de los habitantes de este departamento.

“5.” Los individuos que hemos firmado la candidatura Montt, declaramos pues en conformidad con lo que se establece en el inciso 3., no ligarnos ningun compromiso que nos obligue a sostener dicha candidatura i por el contrario suscribirnos espontáneamente i nos ofrecemos a sostener por todos los medios legales la del benemerito General Cruz que por esta acta se proclama, pues solo la violencia pudo comprometernos a firmar aquella.”

Las tropelias que vos tres otros se suceden no pueden haber hecho que oyensen en olvido las famosas circulares del intendente de Talca.

Un corresponsal de esa provincia nos suministra nuevos pormenores sobre la manera con que los dependentes del ejecutivo se preparan para hacer las elecciones.

Aunque ayer registró el Progreso ese capítulo de Carta lo insertamos nuevamente.

CAPITULO DE CARTA DE TALCA.

Con respecto a la política de esta provincia te diré que todo hasta principios de este año estaba en tranquilo, pero una circular dirigida a los subdelegados i comandantes, nos ha venido a recordar a todos los habitantes de los llanos de Pelarco para intimarles la orden de entregar la calles a los paseos de la Virgen i por los morilos de su padre que se abstenían de tomar parte en materias electorales porque, de hacerlo se mancharía como juez; i a poseer de tanto juramento, de tanta protesta, la tenemos ahora en campaña representando un papel que quiere que U. caracterice. Voi pose a mi en sueldo de cuya verdad puede U. responder a todo el mundo.

Poco días antes de ahora se sucedió por este pueblo, donde todo se sabe i nada ha oculto, que había llegado éste (Atienda U. a este testimonio) para que se proclamase candidatura Montt. Los apriatos no podían ser mas duros; i a fin de salir de ellos i largarse a montar por esa costa, donde tanto crédito hai, se ideó la siguiente manera de convidar.

“A invitación de varios vecinos (ya ve U. como los vecinos nos andamos invitando unos a los otros) se ha creido conveniente convocar una reunión de ciudadanos con el objeto de acordar que en el próximo período electoral la provincia de Colchagua tome una parte activa i directa a favor del orden i tranquilidad pública, formando al efecto una sociedad denominada d'Órdenes.

“Esperamos de U. como avante a lo pés i como buen ciudadano se dignará concurrir el domingo 16 del corriente a las once de la mañana a la casa chica de don Francisco Aravena que situada al frente del costado de San Francisco.”

Para esta reunión i malicioso manera de convidar se expedió la firma de don Rafael Antonio Velasco que hace mas de tres años perteneció a su casa i a quien debemos este cordial recuerdo deudas al fin de deudas. A fin de que se prestase sin recelo, se le hizo entender que los amigos venían ya pés los llanos del Maule i que a mas alejanza de la Cámara una pensión que tiene solicitada por sus servicios prestados en épocas pasadas.

Le protesto que la tal esquina nos tuvo es duros conflictos, porque invitaronnos para asegurar el órden i tranquilidad pública, cuando tan asegurado venían esto, era para mi cosa rara i sorprendente; i casi, me habría alarmado a tan infame pretensión se negaron rotundamente, no obstante las promesas i amenazas de que fué acompañada. El comandante entonces les recordó tres días, hasta que por miedo de la tortura hace que algunos de los pases para que pusieran las estafetas a un individuo en quien se dice estar deportado. Satisfactorio con esto el comandante despidió a los militares, los que comunicaron al sargento Leiton i a otros compañeros para irse a que jura al Intendente, es decir, al mismo que lo había ordenado. Cruzó los re-

cibió, los rió i despidió, dejando a Leiton el que remitió al comandante, quien después de entregar al sargento la maza al sargento.

Leiton dijo al Intendente en la reposición que hizo, que si ingles don Roberto Super debió el nombramiento de sus deberes. Super ha sido llamado por Creutz i se ha portado como un verdadero inglés, por esta razón los frailes de este pueblo se ocupan en probar que Super oíó Bilmio de lo rey, lo que no ha producido mas efecto que mantener el buen nombre de este patriota.

En vista de esta reposición no estabamos, el dicho que oímos cuando hablaron de politica, el que quisiera permitir su tiempo i quedar de leyes propias en elecciones.

Este hermano de parte de nuestros militares lo devolvieron al ciudadano Super, quien no obstante su coraje i bravura, perdió ser nominado por su hermano que resultó así cara su vida.

La circunstancia de tener los militares reunidos tres días nos hace creer, que se ha querido precipitar a estos valientes, sin duda para obtener quieren con extraordinarias; pero ya no las tenemos, porque en los ejercicios que piensan dar en Pelarco los jesuitas, van a recomendar el desafuero i envestimiento. Todo, todo lo recordaremos que a cada uno lo lleva su karma.

La Tribuna del sábado dio noticia de los pronunciamientos espontáneos que en favor de Montt habían tenido lugar en la provincia de Colchagua.

Dos corresponsales nos instruyeron sobre los sucesos que en San Fernando i Chimbayong han tenido lugar. Sus cartas serán leídas con gusto.

A continuación las insertamos.

CAPITULO DE CARTA.

San Fernando, marzo 19 de 1851.

AMIGO APRECIADO:

Tiempo hacia a que este pueblo había dejado de ser teatro de raras acciones; pero la aproximación de la época electoral ya ya prestaba campo para que seamos pasos cómites